

RIO GALLEGOS, 18 OCT. 2000

V I S T O :

El Expediente N° 14.096/00 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo obra nota presentada por la Lic. Daniel SCHINELLI mediante la cual solicita Ayuda Económica proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica para concurrir a la EXPOMANAGEMENT realizado en la ciudad de Buenos Aires entre los días 9 al 11 del corriente mes y año ;

Que el docente realiza aportes al Fondo Permanente de Capacitación Académica ;

Que el docente ha solicitado ayuda económica por segunda vez ;

Que obra Despacho s/n° elaborado por la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación recomendando otorgar al citado docente la suma de PESOS CIENTO VEINTE (\$ 120,00), de los tipo de capacitación y actualización Art. 2- Nivel 1- Anexo I del Acuerdo 199/93, dejando constancia que cuando se solicita ayuda económica por segunda vez en el año, ésta será del 50% de lo previsto en el Art. 2 del Anexo I según lo establece en el Art. 1- Anexo II del Acuerdo 199/93 ;

Que fue tratado en Acto Plenario aprobándose por unanimidad dicho Despacho ;

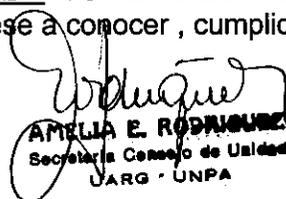
Que corresponde dictar el instrumento legal respectivo ;

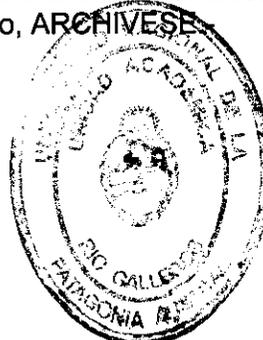
POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA :**

ARTICULO 1°.- OTORGAR al Lic. Daniel SCHINELLI la suma de PESOS CIENTO VEINTE (\$ 120,00) en concepto de ayuda económica proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica de los tipos de Capacitación y Actualización – Art. 2- Nivel 1- Anexo I del Acuerdo 199/93, para concurrir a la EXPOMANAGEMENT realizada en la ciudad de Buenos Aires entre los días 9 al 11 del corriente mes y año, dejando constancia que cuando se solicita ayuda económica por segunda vez en el año, ésta será del 50% de lo previsto en el Art. 2- Anexo I según lo establece en el Art.1- Anexo II del Acuerdo 199-93, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

ARTICULO 2° TOME RAZON Jefatura de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, dese a conocer , cumplido, ARCHIVASE


APELIA E. RODRIGUEZ
Secretaría Consejo de Unidad
UARG - UNPA




Prof. DORA LÓPEZ
Decana
UNPA - UARG

ACUERDO

N°

6 12